Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Coordinación General de Comunicación y Proyectos

Ciudad de México, a 5 de junio de 2016 Comunicado de Prensa CGCP/152/16

EXPRESA SU PREOCUPACIÓN LA CNDH POR EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES A CAUSA DE LA TALA ILEGAL Y DEL APROVECHAMIENTO ILÍCITO E IRRACIONAL DE LA BIODIVERSIDAD, PRÁCTICAS QUE ATENTAN CONTRA EL MEDIO AMBIENTE

- Con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, este Organismo Nacional recuerda que los temas ambientales, así como la efectiva vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales, requiere emprender acciones de mayor alcance e intensidad.
- De acuerdo con cifras del INEGI, al cierre de 2014, el agotamiento y la degradación ambiental en México alcanzó un costo económico de 910,906 millones de pesos.
- La CNDH invita a mirar el rostro humano de las problemáticas ambientales, y se suma al mensaje de Relatores de Naciones Unidas para reconocer la labor de los defensores de los derechos ambientales.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) hace un llamado urgente a la sociedad y a las autoridades sobre la necesidad de poner en práctica la gestión y consumo responsables de los recursos naturales, con el fin de transitar hacia un desarrollo sostenible.

Con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente que se conmemora hoy, este Organismo Nacional expresa su preocupación sobre el agotamiento irreversible de los ecosistemas de la Tierra como consecuencia de prácticas destructivas como la tala ilegal y el aprovechamiento ilícito e irracional de los recursos naturales.

Se estima que de continuar con los actuales patrones de consumo y el desarrollo incontrolado de actividades nocivas hacia el entorno, para el año 2050 se necesitarían los recursos de otros tres planetas como la Tierra, para mantener los estilos de vida y consumo que disfrutamos en el presente.

A nivel nacional, en las Cuentas Económicas y Ecológicas de México publicadas por el INEGI, se reconoce que la degradación ambiental tiene un costo económico significativo, puesto que los costos totales por agotamiento y degradación ambiental en nuestro país alcanzaron al cierre de 2014 la cifra de 910,906 millones de pesos.

La conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente inició en 1972 y se ha convertido en uno de los principales vínculos a través de los cuales, la Organización de las Naciones Unidas estimula la conciencia sobre el medio ambiente y exhorta a la atención y acción política internacional. En 2016,



el tema de la conmemoración será la lucha contra el comercio ilícito de fauna y flora silvestres que pone en peligro a la biodiversidad del planeta.

Nuestro país está catalogado como megadiverso a causa del importante número de especies con que cuenta. A pesar de que se han desarrollado instrumentos de política pública para proteger las especies de flora y fauna, como el establecimiento de áreas naturales protegidas y de unidades de manejo para la conservación de vida silvestre, todavía existen retos que afrontar para alcanzar el pleno disfrute de un medio ambiente sano y la conservación de esa diversidad biológica.

Alrededor de estas temáticas, la CNDH ha reconocido que en nuestro país la actividad humana afecta de manera cotidiana la biodiversidad, a la vez que se ha dejado de lado la oportunidad de realizar un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Se debe reconocer la importancia de los servicios ambientales que esos recursos brindan.

Asimismo, se ha puesto de relieve que la naturaleza es un bien colectivo, que constituye el patrimonio de la humanidad; en ese sentido, Luis Raúl González Pérez, Presidente de este Organismo Nacional, ha dejado en claro cómo "la materia ambiental, así como la efectiva vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales, requieren que emprendamos acciones de mayor alcance e intensidad".

Al día de hoy, la CNDH ha emitido 15 Recomendaciones en materia ambiental y recientemente emitió la Recomendación General no. 26, relativa a la falta y/o actualización de programas de manejo de áreas naturales protegidas de carácter federal y su relación con el goce y disfrute de diversos derechos humanos. De esta manera, por primera ocasión, este Organismo público autónomo formula una Recomendación General sobre una temática ambiental transversal, la cual afecta directa e indirectamente a las personas que viven o realizan actividades dentro de las áreas naturales protegidas y sus alrededores en todo el país.

En esta importante fecha, se busca reconocer el rostro humano de los temas ambientales y motivar que las personas sean agentes activos del desarrollo sostenible. De igual modo, esta Comisión Nacional se suma al mensaje de los Relatores Especiales de Naciones Unidas sobre los derechos humanos y el medio ambiente; la situación de los defensores de los derechos humanos, y los derechos de los pueblos indígenas, expresado con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, en el cual reconocen como crucial la protección de los defensores de los derechos ambientales, a fin de asegurar un medio ambiente sano y el disfrute de todos los derechos que dependen de él.



En ese sentido, el Ombudsman nacional ha llamado la atención a "reconocer y apoyar la labor de las organizaciones y defensores civiles que han alzado su voz para defender la Tierra, la naturaleza y la vida, puesto que su labor es fundamental para preservar los recursos naturales y asegurar un desarrollo sostenible a favor de todas y todos quienes habitamos este planeta".